

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	314394
Número de orden de compra a modificar:	80890

Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de Suba
Nombre del solicitante:	Julián Andrés Moreno Baron
Proveedor:	Fabrica Nacional de Autopartes S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-02-28 14:37:35

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-02-28	2022-03-08

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
74946	MOTOCICLETAS 2021	CDP-1022 DEL 2021	CDP	1022 DEL 2021

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	mot02--Moto MT62	24.0	Unidad	20958300.00	CDP-1022 DEL 2021	502999200.00
2	mot02--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	24.0	Unidad	4623289.00	CDP-1022 DEL 2021	110958936.00

3	mot02-- Mantenimiento Preventivo	24.0	Unidad	9887870.00	CDP-1022 DEL 2021	237308880.00
4	mot02-- Requerimientos de la Matricula	24.0	Unidad	480000.00	CDP-1022 DEL 2021	11520000.00
5	mot02--SOAT	24.0	Unidad	569050.00	CDP-1022 DEL 2021	13657200.00
6	mot02-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-1022 DEL 2021	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

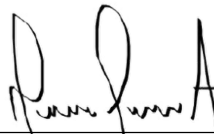
Mediante documento radicado en el Fondo de Desarrollo Local de Suba, por JULIAN ANDRES MORENO BARON, quien obra como supervisor DE LA ORDEN DE COMPRA 80890, suscrito con FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. - FANALCA S.A., en consecuencia, se prorroga por el término de OCHO (08) DÍAS CALENDARIO, a fin de que las motocicletas sean entregadas por el contratista; dicha justificación yace anexa a la presente, la cual hace parte integral del contrato. La nueva fecha terminación del contrato es el 8 de marzo de 2022. El contratista deberá ajustar las garantías con la nueva fecha de terminación.



Firma ordenador del gasto

Nombre: JULIAN ANDRES MORENO BARON

Documento: 1032437150



Firma de proveedor: FENALCA S.A.

Nombre: MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS

Representante Legal

NIT. 890.301.886-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de Suba)

Fecha de Solicitud: 24 de febrero de 2022

Área de Origen: Área de Seguridad – Suba (Oficina de Seguridad)

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Orden de Compra Con: 80890-2021	Fecha de Suscripción: 26 de noviembre de 2021.	Tipo de Contrato: ORDEN DE COMPRA
Plazo Inicial: 60 DÍAS CALENDARIO	Fecha de Inicio: 26 de noviembre de 2021	Fecha de Terminación: 28 de febrero de 2022

Contratista: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. - FANALCA S.A.

Interventor/ Supervisor: JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN

Valor Inicial: \$ 876.444.216,00

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
\$	Tiempo: OCHO (08) DÍAS CALENDARIO. Fecha Terminación Final: 8 de marzo de 2022	PRORROGA N° 1
CDP No.:		
CDP Valor:		

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.:	Tiempo:	
Valor:		
CDP No.:	Fecha Terminación Final:	
Valor:		
CDP No.:		
Valor:		



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de Suba)

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: ADQUISICIÓN DE 24 MOTOCICLETAS PARA DOTAR A LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA, CON EL FIN DE MEJORAR SUS CAPACIDADES DE OPERACION.

Valor total ejecutado a la última factura: No aplica

Plazo de ejecución actual: 60 DÍAS CALENDARIO

Fecha de vencimiento: 28 de febrero de 2022

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato:

Valor Total:	\$ 876.444.216,00
Valor ejecutado a 20 de febrero de 2021:	\$ 0
Valor Adicional:	\$ 0

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

Se solicita para el presente contrato una modificación en el plazo de ejecución, el cual estaba pactado inicialmente en 2 meses (60 días), atendiendo a la solicitud del contratista FANALCA S.A. radicada por medio de oficio No. 2022611003177-2, en el Fondo de Desarrollo Local de Suba, por un término de ocho (08) días. Es decir, la nueva fecha de finalización sería el 28 de febrero de 2022.

Esta modificación del plazo de ejecución no acarrea un mayor valor para adicionar al presente contrato.

Desde el 26 de noviembre de 2021, fecha en la cual se indicó el contrato, FANALCA S.A. manifiesta haber actuado de forma diligente, sin embargo, por situaciones de fuerza mayor en materia de espacio para embalaje y adecuación de las motocicletas para su entrega final en la ciudad de Bogotá se han generado retrasos en el cronograma inicialmente pactado.

Es así como, por medio de oficio No. 2022611003177-2, de fecha 24 de febrero el contratista FANALCA S.A. le informa a la Alcaldía Local de Suba que las motocicletas se encuentran listas para su entrega y que atendiendo a lo dispuesto en la cláusula 6.10 como obligación del Fondo de Desarrollo Local "Indicar al Proveedor el lugar y el horario para recibir las Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros adquiridos, de la minuta de contrato del acuerdo marco de precios de motocicletas", solicita se indique informar el mismo con el fin de desarrollar las actividades pertinentes para su traslado a la ciudad de Bogotá.

En cumplimiento de la presente obligación y en virtud del Convenio 2052 de 2020, suscrito con la Secretaría de Seguridad, el Fondo de Desarrollo Local de Suba procedió a solicitar por medio de oficio No. 20226120366761, de fecha 24 de febrero de 2022, el espacio correspondiente, petición que fue contestada 2022611003177-2.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Seguridad, se encuentra en estudio de la solicitud debido a las adecuaciones que debe hacer para disponer del mismo, ahora bien, teniendo en cuenta que el vencimiento de la orden de compra es el 28 de febrero 2022, se hace necesario ampliar el plazo contractual, con el objetivo de contar con el amparo contractual durante el tiempo que se desarrolla las actividades pendientes para la entrega de los bienes.



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de Suba)

Por lo anteriormente expuesto, se conceptúa de forma favorable a la prórroga solicitada de OCHO (08) DÍAS CALENDARIO, el cual responde al tiempo necesario para que la Alcaldía Local de Suba pueda disponer de las motocicletas con todas las características establecidas, atendiendo al tiempo requerido para el traslado de las motocicletas a la ciudad de Bogotá.

En reunión entre la Alcaldía Local de Suba y el contratista FANALCA S.A., acordó como fecha final de entrega el 08 de marzo de 2022 entrega completa de las motocicletas, con las características y accesorios solicitadas, toda vez que ya se informó el espacio definido para tal fin.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: No aplica

Valor Máximo para Adición en SMLV: No aplica

Valor Adición Solicitada en SMLV: No aplica

APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a), solicito la aprobación de la modificación adición y prórroga del Orden de Compra 80890-2021.

Supervisor

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA

Proyectó: Juan Carlos Bernal Riaño – Profesional Oficina de Seguridad FDL SUBA

Revisó: Jorge Andrés Vargas López

Tatiana Barbosa Almonacid -Abogada Contratista Oficina de Contratación

Iván Darío Gómez Henao – Coordinador Oficina de Contratación

Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 2052 de 2020 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, la Policía Nacional de Colombia, a través de la MEBOG y los Fondos de Desarrollo Local que suscriben el presente documento, para fortalecer las acciones de seguridad en las localidades de Bogotá Distrito Capital”.

Yumbo, Febrero 24 de 2022

SEÑORES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

BOGOTA DC

ATTE. SR. JULIAN ANDRES BARON ORDENADOR DEL GASTO - COMPRADOR

SR. JUAN CARLOS BERNAL - SUPERVISOR

ASUNTO: Solicitud de nuevo plazo - Orden de Compra No. 80890

Respetados Señores.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra marca y productos.

De manera específica nos permitimos informar que la orden de compra en referencia actualmente se encuentra en un 98% de ejecución de su cronograma, las motocicletas se encuentran asignadas a la orden de compra de acuerdo a la siguiente relación donde se describe los números de VIN, Motor y Placa.

Nº	REFERENCIA	COLOR	SERIAL	MOTOR	PLACA
1	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204245	ND12E2N204197	LBM34F
2	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR203902	ND12E2N203914	LBM25F
3	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR203959	ND12E2N203918	LBM29F
4	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204061	ND12E2N204065	LBM30F
5	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204304	ND12E2N204337	LBM40F
6	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204281	ND12E2N204311	LBM38F
7	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR203896	ND12E2N203903	LBM24F
8	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204188	ND12E2N204195	LBM33F
9	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR203903	ND12E2N203888	LBM26F
10	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR203875	ND12E2N203884	LBM22F
11	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR203906	ND12E2N203921	LBM27F
12	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204274	ND12E2N204307	LBM36F

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

Planta y Oficinas: Calle 13 No. 31 A – 80 URB IND. ACOPI – Yumbo – Colombia

T. (572) 6515300 FAX: (572) 691 03 02.

N°	REFERENCIA	COLOR	SERIAL	MOTOR	PLACA
13	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR203455	ND12E2N203457	LBM21F
14	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204275	ND12E2N204310	LBM37F
15	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204265	ND12E2N204267	LBM35F
16	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR203890	ND12E2N203896	LBM23F
17	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204182	ND12E2N204193	LBM32F
18	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR203912	ND12E2N203916	LBM28F
19	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204298	ND12E2N204329	LBM39F
20	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204412	ND12E2N204443	LBM43F
21	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204359	ND12E2N204280	LBM42F
22	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204346	ND12E2N204333	LBM41F
23	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204442	ND12E2N204476	LBM44F
24	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204083	ND12E2N204087	LBM31F

De acuerdo a lo anterior las motocicletas se encuentran listas para su entrega, actualmente no contamos con la confirmación por parte de la entidad compradora de sitio para entrega conforme a lo estipulado en la *clausula 6.10 Indicar al Proveedor el lugar y el horario para recibir las Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros adquiridos*, de la minuta de contrato del acuerdo marco de precios de motocicletas. Teniendo en cuenta lo anterior y el vencimiento de la orden de compra del 28 de Febrero 2022 sugerimos a la entidad ampliar el plazo de la ejecución de la orden de compra, con el objetivo de contar con el amparo contractual durante el tiempo que la entidad define el sitio para la entrega de los bienes.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a ustedes aceptar un nuevo plazo para el cumplimiento de las entregas de los vehículos amparados por la Orden de Compra.

- 08 días calendario adicionales – Nueva fecha de vencimiento 08 de marzo del 2022. (Para la **Orden de compra No. 80890** con vencimiento actual el 28 de febrero de 2022).

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

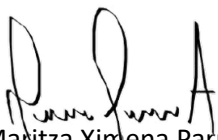
Planta y Oficinas: Calle 13 No. 31 A – 80 URB IND. ACOPI – Yumbo – Colombia

T. (572) 6515300 FAX: (572) 691 03 02.

Confirmamos que esta prórroga no implica valores adicionales sobre la orden de compra que tenga que asumir la entidad compradora.

Quedamos muy atentos a sus noticias.

Cordialmente.



Maritza Ximena Parrado Arcos
Gerente de Negocios Especiales Motocicletas Honda
Apoderado General
FANALCA S.A.
NIT. 890.301.886-1

Yumbo, Febrero 24 de 2022

SEÑORES**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA****BOGOTA DC****ATTE. SR. JULIAN ANDRES BARON ORDENADOR DEL GASTO - COMPRADOR****SR. JUAN CARLOS BERNAL - SUPERVISOR****ASUNTO: Solicitud de nuevo plazo - Orden de Compra No. 80890**

Alcaldia Local de Suba

R No. 2022-611-003177-2

2022-02-24 16:21 - Folios: 2 Anexos: 0

Destino: Area de Gestion de Desarr

Rem/D: FANALCA S.A



Respetados Señores.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra marca y productos.

De manera específica nos permitimos informar que la orden de compra en referencia actualmente se encuentra en un 96% de ejecución de su cronograma, las motocicletas se encuentran asignadas a la orden de compra de acuerdo a la siguiente relación donde se describe los números de VIN, Motor y Placa.

Nº	REFERENCIA	COLOR	SERIAL	MOTOR	PLACA
1	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204245	ND12E2N204197	LBM34F
2	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR203902	ND12E2N203914	LBM25F
3	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR203959	ND12E2N203918	LBM29F
4	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204061	ND12E2N204065	LBM30F
5	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204304	ND12E2N204337	LBM40F
6	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204281	ND12E2N204311	LBM38F
7	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR203896	ND12E2N203903	LBM24F
8	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204188	ND12E2N204195	LBM33F
9	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR203903	ND12E2N203888	LBM26F
10	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR203875	ND12E2N203884	LBM22F
11	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR203906	ND12E2N203921	LBM27F
12	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204274	ND12E2N204307	LBM36F

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

Planta y Oficinas: Calle 13 No. 31 A – 80 URB IND. ACOPI – Yumbo – Colombia

T. (572) 6515300 FAX: (572) 691 03 02.

N°	REFERENCIA	COLOR	SERIAL	MOTOR	PLACA
13	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR203455	ND12E2N203457	LBM21F
14	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204275	ND12E2N204310	LBM37F
15	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204265	ND12E2N204267	LBM35F
16	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR203890	ND12E2N203896	LBM23F
17	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204182	ND12E2N204193	LBM32F
18	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR203912	ND12E2N203916	LBM28F
19	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204298	ND12E2N204329	LBM39F
20	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204412	ND12E2N204443	LBM43F
21	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204359	ND12E2N204280	LBM42F
22	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204346	ND12E2N204333	LBM41F
23	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204442	ND12E2N204476	LBM44F
24	XRE300 ABS	VERDE LIMON	9C2ND1220NR204083	ND12E2N204087	LBM31F

De acuerdo con lo anterior las motocicletas se encuentran listas para su entrega, actualmente no contamos con la confirmación por parte de la entidad compradora de sitio para entrega conforme a lo estipulado en la *clausula 6.10 Indicar al Proveedor el lugar y el horario para recibir las Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros adquiridos*, de la minuta de contrato del acuerdo marco de precios de motocicletas. Teniendo en cuenta lo anterior y el vencimiento de la orden de compra, solicitamos la prorroga de la mismas, con el objetivo de contar con el amparo contractual durante el tiempo que la entidad define el sitio para la entrega de los bienes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OC-80890

N.I.T. 899999061

CLIENTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

MODELO : XRE300 ABS 2022 / CANTIDAD: 24 Unid.

EMISION ORDEN: 26/11/2021

VENC. ORDEN: 28/02/2022

REALIZADO COMPLETAMENTE
REALIZADO PARCIALMENTE

SOLIC. PRORROGA: 0/0/0

#	TAREAS/ACTIVIDADES	ESTADO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADO	NUEVA FECHA PROGRAMA	FECHA REALIZADO
13	Despacho y Entrega de las Motocicletas		Fanalca Contratista/ Logística Jorge Gonzalez	ENTRE 16/02/22 Y 20/02/22		
14	Adecuación de las motocicletas (instalacion de equipos) y alistamiento en sitio, pegado de siglas, placas, gasolina y cargue de baterías.		Fanalca Contratista + Proveedor equipos	ENTRE 22/0/22 Y 27/02/22		

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

Planta y Oficinas: Calle 13 No. 31 A – 80 URB IND. ACOPI – Yumbo – Colombia

T. (572) 6515300 FAX: (572) 691 03 02.

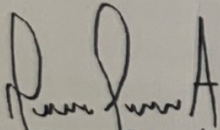
Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a ustedes aceptar un nuevo plazo para el cumplimiento de las entregas de los vehículos amparados por la Orden de Compra.

- 08 días calendario adicionales – Nueva fecha de vencimiento 08 de marzo del 2022. (Para la Orden de compra No. 80890 con vencimiento actual el 28 de febrero de 2022).

Confirmamos que esta prórroga no implica valores adicionales sobre la orden de compra que tenga que asumir la entidad compradora.

Quedamos muy atentos a sus noticias.

Cordialmente.



Maritza Ximena Parrado Arcos
Gerente de Negocios Especiales Motocicletas Honda
Apoderado General
FANALCA S.A.
NIT. 890.301.886-1